



ACUARIO NACIONAL
"Estrategia para las organizaciones"



ACTA III

CONCURSO No. 0000714- 5134- 00- 0014

Fase III- ENTREVISTA POR COMPETENCIAS

En Santo Domingo, siendo las 11:35 a.m. del día dieciocho (18) de febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021), a través de la aplicación Online Zoom, se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas: la **Lic. Wendy Gómez**, Suplente del Titular del Acuario Nacional y Supervisor Inmediato de la Vacante, la **Lic. María Estela Paulino**, representante de la Asociación de Servidores Públicos del Acuario Nacional, la **Lic. María Alt. Vásquez Camilo**, Responsable de la Oficina de Recursos Humanos del Acuario Nacional y la **Lic. Michelle Báez**, representante del Ministerio de Administración Pública (MAP).

El siguiente cuadro muestra la cantidad de candidatos/as convocados y fueron entrevistados:

No.	Cargo	No. Participantes	Masculino	Femenino
I	Enc. División de Jurídica	2	0	2
Total		2	0	2

Los miembros del jurado revisaron los siguientes documentos:

- Acta fase anterior
- Listado de candidatos entrevistados
- Entrevista aplicada
- Convocatoria para las entrevistas
- Cuadro global de calificaciones actualizados

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

- I. Verificación de la Entrevista para el cargo de Encargado (a) de la División de Jurídica**
 - Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los participantes a través del correo electrónico del Acuario Nacional y Página Web
 - Se les notificó la fecha, hora y medio para la entrevista
 - No hubo reclamación
 - Se aplicó una entrevista acorde con las competencias que requiere el puesto

Las puntuaciones alcanzadas por los candidatos son las siguientes:

No.	Código	Calificación Entrevista por Competencias (30 puntos)	Observación
I	0000714-I	30 puntos	Superó Entrevista

Handwritten signatures and initials:

 W.G.
 W/E-P.
 MB

2	0000714-3	27 puntos	Superó Entrevista
---	-----------	-----------	-------------------

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los candidatos en la fase de entrevista y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.
- Seleccionar al candidato/a que obtuvo la más alta calificación para ocupar el cargo vacante disponible. En caso de empate entre dos o más candidatos/as, con la misma puntuación, el jurado analizará los resultados de estos y seleccionará al candidato que haya obtenido la mejor calificación en la prueba técnica. Si persiste el empate se considerará la mejor calificación de la entrevista.

2. Verificación de la Fase de Selección

Para el cargo de **Encargado (a) de la División de Jurídica**, resultó ganadora la **Lic. Wendy Giselle Arnaud Lagares**, cédula de identidad y electoral No. _____, código 0000714-1, quién obtuvo la más alta calificación con una puntuación total de **99/100 puntos**.

En consecuencia, se conformó el registro de elegibles correspondiente, con la candidata que ha superado todas las evaluaciones del proceso de concurso. El registro de elegibles tendrá una vigencia de dieciocho (18) meses, a partir del cierre del concurso.

Nombre	Cédula de Identidad y Electoral	Código	Calificación Final
Emely Altagracia Garcia Aybar		0000714-3	90/100 puntos

El jurado actuante recomienda:

- Publicar en el mural y en la página Web del Acuario Nacional, las calificaciones de los candidatos e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a cada candidato/a los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándoles su situación de haber sido seleccionado para ocupar el cargo o haber sido incluido en el registro de elegibles.
- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el nombramiento provisional en período de prueba de la candidata ganadora del concurso, de acuerdo al procedimiento establecido.
- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente a la ganadora del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluida en la nómina de la institución.
- La servidora pública en período de prueba será sometida a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.

Acta III, Conc. Interno Enc. Div. Jurídica, Acuario Nacional, feb. 2021



- La candidata nombrada provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán conjuntamente con su supervisor inmediato un **Acuerdo de Desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. Dicho documento deberá ser firmado por el Superior inmediato y el servidor (a) de nuevo ingreso al inicio del periodo.
- La servidora pública en período de prueba será sometida a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.
- La servidora pública en período de prueba será incluida y sometida a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

El jurado actuante da por concluido el concurso No. 0000714-5134-00-0014 por haberse agotado satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública y el Reglamento No. 251-15 sobre Reclutamiento y Selección de Personal para ocupar Cargos de Carrera Administrativa en la Administración Pública Dominicana; procede cumplir las recomendaciones realizadas dentro de los plazos establecidos.

Visto todo lo anterior, la reunión se declara finalizada a las **12:02 p. m.** En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021). Y todos los integrantes del jurado presentes proceden a firmar la presente acta.

Firmada por el Jurado del Concurso No. 0000714- 5134- 00- 0014:



Lic. Wendy Gómez,
Suplente del Titular del Acuario Nacional y
Supervisor Inmediato del Cargo Vacante



Lic. María Estela Paulino,
Representante de la Asociación de Servidores
Públicos del Acuario Nacional (ASPAN)




Lic. Michelle Báez
Representante del Ministerio de
Administración Pública (MAP)



Lic. María Alt. Vásquez Camilo
Representante de Recursos Humanos